

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general Ordinaria y Extraordinaria.

En Bilbao, 19 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Javier Bonet Navarro.—2.878.

## APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el 18 de diciembre de 2003 aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar, por unanimidad, el Balance de la compañía cerrado a día 31 de octubre de 2001, el cual se encuentra debidamente verificado por don Manuel López Ruisánchez miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas número 4.146 con Domicilio en Santander, calle Calvo Sotelo, número 23, primero izquierda, Auditor de cuentas designado al efecto por el Órgano de Administración de la Sociedad. A la vista de dicho balance, así como de la verificación del citado Auditor de cuentas, se examina y se aprueba por unanimidad reducir el capital de la sociedad con la finalidad de constituir una reserva voluntaria en la cantidad de 354.240 euros de forma que el capital de la sociedad queda fijado en un millón quinientos noventa y cuatro mil ochenta euros (1.594.080 euros).

Dicha reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 177.120 acciones nominativas de la Compañía, número 1 al 177.120, ambas inclusive, que pasan de tener 11 euros de valor nominal cada una de ellas a un valor de 9 euros cada una.

Segundo: Como consecuencia de los anterior, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.º El capital social se fija en la cuantía de un millón quinientos noventa y cuatro mil ochenta euros (1.594.080 euros), representado por 177.120 acciones nominativas de 9 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 177.120, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El secretario del consejo de administración, José Antonio Alonso González.—3.016.

## APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 3 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad para la restitución de aportaciones a los accionistas en 3.809.851,20 euros de forma que el capital de la sociedad queda fijado en 1.948.320,00 euros.

Dicha reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 177.120 acciones nominativas de la Compañía, números 1 al 177.120, ambas inclusive, que pasan de tener 32,51 euros de valor nominal cada una de ellas a un valor de 11 euros cada una.

Como consecuencia de dicha reducción de capital se acuerda, por unanimidad restituir a los accionistas de la Compañía y en su caso, condonar dividendos pasivos pendientes a los accionistas de la Sociedad. Se hace constar que los reembolsos y condonación de dividendos pasivos, antes reseñados, correspondientes a la reducción del capital objeto de la presente, han sido realizados.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cuantía de un millón novecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte euros (1.948.320 euros), representado por 177.120 acciones nominativas de 11 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 177.120, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Alonso González.—2.999.

## APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el 17 de Septiembre de 2003 aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 639.796,80 euros con la finalidad de suprimir las 19.680 acciones nominativas adquiridas por «Aparcamiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» a las Sociedad «Estacionamientos en Centros de Transportes, Sociedad Anónima», en autocartera, las números 1 al 8.400, 38.121 al 39.560, 40.547 al 41.000, 12.601 al 16.800 y 54.384 al 59.569, todas ellas inclusive, de 32,51 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, de forma que el capital de la sociedad, una vez realizada dicha reducción queda fijado en 5.758.171,20 euros

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El secretario del consejo de administración, José Antonio Alonso González.—3.010.

## ARENAS 10 INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, que pasará a llamarse «Arenas 10 Inmobiliaria, S. A.», en liquidación, así como el nombramiento de don Dictinio Martínez Hernández, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido. Se aprobó el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	62.911,69
Tesorería .....	2.426,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>65.337,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	1.880,59
Préstamo Hipotecario .....	39.936,48
Cuentas con socios .....	23.520,89
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>65.337,96</b>

Valladolid, 12 de enero de 2004.—Dictinio Martínez Hernández.—2.752.

## ARTABIDE CIERVANA, S. A.

### (En liquidación)

Hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	65.987,66
Inversiones financieras temporales ..	1.009,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>66.997,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	72.121,445
Reserva de revalorización .....	17.132,60
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-20.008,90
Pérdidas y Ganancias .....	-2.247,79
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>66.997,36</b>

En Bilbao, a 23 de enero de 2004.—El Liquidador, don Juan Manuel Aldecoa Moral.—2.816.

## AURISE, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 26 de febrero a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y Apoderados de la compañía.

Cuarto.—Retribución de los Administradores de conformidad con los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente, la junta se celebrará en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora el siguiente día 27 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social y a partir del día de la presente convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2004.—Los Administradores mancomunados, Ricardo Riviere Ribas, Gema Molina Coral.—3.213.

## AUTOCARES BRAVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal de accionistas de la entidad, celebrada el día 20 de Noviembre de 2002, se acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la suma de 300.792,48 €, mediante la amortización de 79.998 acciones que pertenecían a la sociedad.

En Torremolinos, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario.—Cristóbal Bravo Perea.—2.721.

## BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Palacio del Kursaal-Sala de Cámara sito en la Avenida de la Zurriola n.º 1 de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 21

de Febrero de 2004, sábado, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Tercero.—Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales del Banco: artículos 18, 28 y 31, para hacer referencia a los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración; artículo 22, para hacer referencia al anuncio de la convocatoria de Junta General en la página web de la Sociedad; artículo 26, para eliminar del quórum de asistencia la mención del número de accionistas; artículo 30, para actualizar los requisitos exigidos para ser Consejero de la Sociedad; y artículo 1, para corregir un error material.

Quinto.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 22 de Febrero de 2003 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros del Banco y de las sociedades de su Grupo Financiero Consolidado.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Noveno.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y voto: Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, se encuentren debidamente inscritas. Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas con derecho a voz y voto.

Para ejercer el derecho de voto en la Junta General los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 40 acciones con derecho a voto. El propietario de un número de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas. Derecho de información.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Avenida de la Libertad, n.º 21, San Sebastián), así como en la página web corporativa ([www.bancogui.es](http://www.bancogui.es)), las cuentas anuales e informes de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al punto 4 del Orden del Día y el preceptivo informe de los Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la página web corporativa ([www.bancogui.es](http://www.bancogui.es)) el texto del Reglamento de la Junta General que se propone para su aprobación como punto 2 del Orden del Día.

Asimismo en la página web corporativa se encuentra a disposición de los accionistas el Informe anual de Gobierno Corporativo.

San Sebastián, 23 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Aguirre González.—3.445.

## BBVA RENTING, S. A. (Sociedad absorbente)

## FINANZIA RENTING, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «BBVA Renting, Sociedad Anónima» y de «Finanzia Renting, Sociedad Anónima» celebrada el 23 de diciembre de 2003, en Madrid, aprobaron la fusión por absorción de «Finanzia Renting, Sociedad Anónima», por parte de «BBVA Renting, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera citada y transmisión en bloque de su patrimonio a «BBVA Renting, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera las citadas Juntas Generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 31 de julio de 2003, verificado por los Auditores de cuentas de las dos sociedades.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, es de 50 acciones de nueva emisión de BBVA Renting, Sociedad Anónima, de 6,01 euros de valor nominal, por cada acción de Finanzia Renting, Sociedad Anónima de 6,02 euros de valor nominal.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de BBVA Renting, Sociedad Anónima, acordó ampliar el capital social por un importe de 3.005.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una y, con una prima de emisión por acción de 2,98663976 euros, es decir, con una prima de emisión global de 1.493.319,88 euros.

De conformidad con lo previsto en el reiterado proyecto de fusión, las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión, y económicos desde el día 1 de enero de 2004, pero no participarán de los dividendos acordados por BBVA Renting, Sociedad Anónima, con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

No existirán ninguna clase de ventajas en relación con los expertos ni Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos que resultan de los citados preceptos y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios de «BBVA Renting, Sociedad Anónima», y de «Finanzia Renting, Sociedad Anónima», Don Jaime Amado Domínguez y Don Francisco Javier-Garayoa Arruti.—3.443. 1.ª 2-2-2004

## BILBAINA DE ARRENDAMIENTOS M Y D, S. L.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad citada, celebrada el 26 de enero de 2004, con carácter Universal, aprobó por unanimidad la escisión total de Bilbaina de Arrendamientos M y D, Sociedad Limitada, que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades de nueva constitución que se denominarán Bilbaina de Arrendamientos M y D, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, calle Correo número 14-4.º y Vilico 2003, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, calle Correo número 14-1.º, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 26 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios, Rafael Matias Vime y Raquel Matias Vime.—2.825. 1.ª 2-2-2004

## BLAU CONSULTORÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, de fecha 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual por el importe de 45.150 euros, con la finalidad de la condonación de la totalidad de dividendos pasivos pendientes de desembolso, realizada por medio de la reducción del valor nominal de la totalidad de las 602 acciones que pasará de 100 euros a 25 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará establecido en la suma de 15.050 euros. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios, sin que ningún acreedor haga uso del derecho que le concede la ley, será efectiva la reducción acordada.

Premià de Dalt, 2 de enero de 2004.—El Administrador único, Xavier Martínez de Castilla i Colomer.—3.004.

## BODEGAS VINOS DE LEÓN-VILE, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad Mercantil Bodegas Vinos de León-Vile S. A., a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social C/ La Vega s/n de Armunia (León), el próximo día 26 de Febrero de 2.004 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 27 de Febrero de 2.004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria —así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2.002/2.003 cerrado el 31 de Agosto de 2.003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Propuesta de reelección por un año de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser some-